

12/08/2014

Condenado por manejar sin licencia y en estado de ebriedad

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Punta Arenas, por votación unánime, condenó hoy a Gonzalo Fabián Ampuero Coronado, como autor del delito de manejo en estado de ebriedad, sin licencia de conducir.

El hecho se perpetró en la madrugada del 03 de Agosto del año pasado, en circunstancias que personal de Carabineros realizaba patrullaje preventivo en la vía pública detectando al conductor cometiendo los ilícitos.



El representante del Ministerio Público, Eugenio Campos Lucero, indicó en juicio, que el informe de alcoholemia del acusado arrojó como resultado 2.54 grados de alcohol por mil en la sangre.

La audiencia de comunicación de la sentencia se llevará a cabo el día sábado 16, a las 13.00 horas.